



EXP-UNC:0048821/2013

VISTO:

El El pedido de designación del equipo docente del Programa Universitario en la Cárcel para el segundo cuatrimestre elevado a consideración del H.C.D. por la Cordinadora del P.U.C. Y

CONSIDERANDO:

que los alumnos internos alojados en dependencias del S.P.C., realizan actividades de grado bajo la condición de alumnos libres;

que según lo establecido en el Convenio suscripto por esta Facultad y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba, los docentes cumplirán funciones de tutorías y toma de exámenes en el marco del mencionado Programa;

que corresponde especificar la nómina de docentes y asignar las correspondientes funciones a cumplir durante el segundo cuatrimestre a efectos de cubrir cualquier riesgo que pudiera derivarse de la realización de actividades fuera del ámbito de la Facultad;

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ASIGNAR funciones de tutorías y toma de exámenes, en el Establecimiento Penitenciario Nro. 2 de Barrio San Martín, para el segundo cuatrimestre a los docentes y ayudantes alumnos:

Escuela de Ciencias de la Educación

Cátedra de Teoría del Crecimiento y Desarrollo

- Dra. Margarita Barrón D.N.I. 6.029.591 Profesora Titular
- Dra. María Cristina Schiavoni D.N.I. 5.489.963 Profesora Adjunta
- Dra. Vilma Liliana Maurutto D.N.I. 12.659.866 Profesora Asistente
- Rodolfo Ariel Heredia D.N.I. 32.910.929 Ayudante Alumno

Escuela de Letras

Cátedra de Teoría Literaria

- Cecilia Pacella D.N.I. 22.096.578 Profesora Asistente
- Nicolás Garayalde D.N.I. 31.479.808 Adscripto
- Manuela Barnerá D.N.I. 34.600.560 Ayudante Alumna
- Juliana Guillermet D.N.I. 34.575.421 Ayudante Alumna
- Florencia María Ceballos D.N.I. 34.848.374 Ayudante Alumna

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 320
PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES